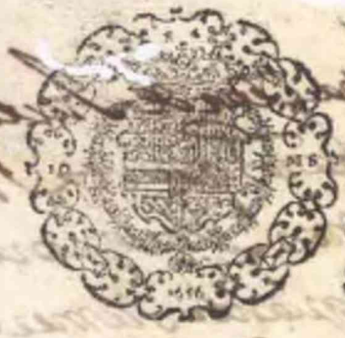

Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

Extraordinario =

En la ciudad de cartagena en quinze dias del mes de junio de mill y seiscientos y cinquenta y seis años. Juntaron a cavildo extraordinario los señores licenciado don gonçalo barrionuevo alcalde mayor desta ciudad juan carlos tacon don gonçalo fernandez de santo domingo don juan de la tacon don gra de rivera [illegible] alonso de la xara regidores y juntos acordaron lo siguiente

La ciudad aviendo visto el auto proveydo por el alcalde mayor de dicho dia para que se haga en forma a la procesion del santissimo sacramento y lo demas se le de el que esta antes de ocho dias que el lugar que tienen señalado para el exmo señor marques de los vales no es el que toca al alcalde mayor sino el que devia tener no allandose su exa en esta fiesta el regidor de caro deste ayuntamiento para cuya causa su merced el alcalde mayor no deve escusarse de yr en forma con la ciudad a una fiesta tan celebre como la del santissimo sacramento que oy se celebra pues ba su pleito y ba presidiendo su merced en el ayuntamiento como cavezo de el y la ciudad da solo a su exa lo que puede darle que es el pleito de su decano y para mayor confirmacion lo referido se le pide con prueva y verificacion pues su merced el alcalde mayor ba en nombre del marques de los vales que lleva el